



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL

Tradición y futuro

ACTA FINIQUITO

RESPECTO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO SIMySP/DI/DLyC/COP/PUTD/2024/007

Acta Finiquito que se formula de conformidad en lo establecido en los artículos 74 párrafos segundo y tercero de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; 127 y 128 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, así como en la Cláusula Décima Séptima del Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado número **SIMySP/DI/DLyC/COP/PUTD/2024/007**, de fecha **02 de diciembre de 2024**, cuyo objeto es **RECONSTRUCCIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CARRIL CON SENTIDO A PUEBLA DE LA AVENIDA MÉXICO-PUEBLA, ENTRE AVENIDA MANZANARES Y AVENIDA DEL TRABAJO, EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN CUAUTLANCINGO, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, ESTADO DE PUEBLA.**, celebrado entre el H. Ayuntamiento del municipio de Cuautlancingo, Puebla, a través del Presidente Municipal, asistido por el C. José Luis Cervantes Gasca, en su carácter de Director de Infraestructura, adscrito a la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Servicios Públicos, en lo sucesivo **“EL H. AYUNTAMIENTO”**, y la persona moral de nominada **NALPE MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO, S.A. DE C.V.**, por conducto de **C. ANA ANGIE RUFRANCOS MOREIRA**, en su carácter de **Representante Legal**, en lo sucesivo **“EL CONTRATISTA”**.

MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO

I. LUGAR, FECHA Y HORA.

En el municipio de Cuautlancingo, Puebla, siendo las **10:00 horas** del día **14 de febrero de 2025**, se reunieron en las instalaciones de la Dirección de Infraestructura de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Servicios Públicos, ubicadas en el Carmen No. 10, Estrella del Mar, San Juan Cuautlancingo, C.P. 72702, servidores públicos y la persona moral, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

II. NOMBRES DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL PRESENTE ACTO.

Intervienen en representación de **“EL H. AYUNTAMIENTO”**:

El **C. José Luis Cervantes Gasca**, en su carácter de Director de Infraestructura; y
El **C. José Alberto Osorio Pájaro** Residente de Obra;

Intervienen por parte de **“EL CONTRATISTA”**:

La **C. ANA ANGIE RUFRANCOS MOREIRA**, en su carácter de representante legal
El **C. CARLOS GÜNER ROBLES ROJAS**, en su carácter de Superintendente

III. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DE LOS DATOS RELEVANTES

Con estricto apego a la normatividad inicialmente invocada y cumplidos los requisitos que establece el artículo 128 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, se procede a la formalización del **FINIQUITO** de los trabajos de **“EL CONTRATO”** cuyo objeto es **“RECONSTRUCCIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CARRIL CON SENTIDO A PUEBLA DE LA AVENIDA MÉXICO-PUEBLA, ENTRE AVENIDA MANZANARES Y AVENIDA DEL TRABAJO, EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN CUAUTLANCINGO, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, ESTADO DE PUEBLA.”**, y que consistieron en:



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
CUAUTLANCINGO, PUE.
2024 - 2027



Parque Recreativo El Ameyal
El Carmen 10, Estrellas del Mar
C.P. 72702, San Juan Cuautlancingo

www.cuautlancingo.gob.mx



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL

Tradición y futuro

ACTA FINIQUITO

RESPECTO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO SIMySP/DI/DLyC/COP/PUTD/2024/007

A.- RECONSTRUCCIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CARRIL CON SENTIDO A PUEBLA DE LA AVENIDA MÉXICO-PUEBLA, ENTRE AVENIDA MANZANARES Y AVENIDA DEL TRABAJO, EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN CUAUTLANCINGO, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, ESTADO DE PUEBLA.:

- I PRELIMINARES
- II TERRACERÍAS
- III PAVIMENTO
- IV OBRAS COMPLEMENTARIAS
- V OBRAS INDUCIDAS
- VI ALUMBRADO Y AREA VERDE
- VII RED DE TARJEAS
- VIII DESCARGAS DOMICILIARIAS
- IX OBRAS COMPLEMENTARIAS

NALPE
MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO

IV. IMPORTE CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO

- **Importe Contractual:** \$ 1,257,416.03 (Un millón doscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos dieciséis pesos 03/100 M.N.),
- **Importe real a pagar:** \$1,489,811.65 (Un millón cuatrocientos ochenta y nueve mil ochocientos once pesos 65/100 M.N.)

V. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PRECISANDO LA FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y EL PLAZO EN QUE REALMENTE SE EJECUTARON, INCLUYENDO LOS CONVENIOS

- **Periodo de Ejecución Contractual:** del 02 de diciembre de 2024 al 30 de diciembre 2024 en contrato, un plazo de ejecución de 30 días naturales.
- **Periodo de Ejecución Real:** del 02 de diciembre de 2024 al 15 de enero de 2025 y un plazo de ejecución de 46 días naturales.

VI. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES, INDICANDO COMO FUERON EJECUTADOS LOS CONCEPTOS DE TRABAJO EN CADA UNA DE ELLAS, DEBIENDO DESCRIBIR CADA UNO DE LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA DE CADA UNA DE LAS PARTES, SEÑALANDO LOS CONCEPTOS GENERALES QUE LES DIERON ORIGEN Y SU SALDO RESULTANTE.

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por "EL CONTRATISTA" de acuerdo con lo establecido en el contrato, aprobadas por "EL H. AYUNTAMIENTO" son las que se relacionan a continuación:



DIRECCIÓN DE INFRASTRUCTURA Y EQUIPO PESADO
SAN JUAN CUAUTLANCINGO, PUEBLA
2024



Parque Recreativo El Ameyal
El Carmen 10, Estrellas del Mar
C.P. 72702, San Juan Cuautlancingo

www.cuautlancingo.gob.mx



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL

Tradición y futuro

ACTA FINIQUITO

RESPECTO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO SIMySP/DI/DLyC/COP/PUTD/2024/007

NÚM. EST.	PERIODO	IMPORTE SIN VIA	DEDUCCIÓN			I.V.A.	SUBTOTAL	INSP. 0.5%	IMPORTE LÍQUIDO	OBSERV.	% EJECUTADO
			RET.	DEV.	SANCIÓN						
1	2 DE DICIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE	\$758,133.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$121,301.39	\$879,435.08	\$0.00	\$0.00	PAGADO	51.46
2 FINIQUITO	21 DE DICIEMBRE AL 15 DE ENERO	\$526,186.70	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$84,189.87	\$610,376.57	\$0.00	\$0.00	PAGADO	48.54
IMPORTE TOTAL		\$1,284,320.39	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$205,491.26	\$1,489,811.65	\$0.00	\$0.00		100

VII. DATOS DE ESTIMACIÓN FINAL

La estimación final corresponde al No. 1 Finiquito con un importe de: **\$526,186.70 (Quinientos veintiseis mil ciento ochenta y seis pesos 70/100 M.N.)**, sin incluir I.V.A., derivado de los trabajos ejecutados en el periodo del 21 de diciembre al 15 de enero de 2025 y que está anotada en el punto VI de esta Acta de Finiquito.

VIII. CONSTANCIA DE ENTREGA DE LA GARANTÍA POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS TRABAJOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO.

De conformidad con los artículos 52 fracción IV, 77, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, 124 último párrafo del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, así como en la Cláusula Séptima, inciso c) de "EL CONTRATO", queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha asentada en el Acta de Entrega Recepción Física Total de este contrato, la garantía consistente de Fianza número 013809 de fecha 02 de diciembre de 2024 por un monto de \$148,981.17 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 17/100 M.N.) con I.V.A., expedida por FIANZAS AVANZA S.A. de C.V., entregada en ese mismo acto para responder de los defectos, los vicios ocultos, la calidad y cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido "EL CONTRATISTA" en la ejecución del contrato número **SIMySP/DI/DLyC/COP/PUTD/2024/007**. Las obligaciones derivadas de esta garantía cuya entrega se hace constar, se extinguirán una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible siempre y cuando no se hubiera presentado ante institución afianzadora reclamación de pago.

IX. LA DECLARACIÓN, EN SU CASO, DE QUE EL CONTRATISTA EXTIENDE EL MAS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER OTRO PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.

"EL CONTRATISTA" declara que, con la suscripción del presente documento extiende el más amplio finiquito que en derecho proceda, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier otro pago relacionado con el contrato.

VALIDEZ PARA MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CUAUTLANCINGO 2024 - 2027



Parque Recreativo El Ameyal
El Carmen 10, Estrellas del Mar
C.P. 72702, San Juan Cautlancingo

www.cautlancingo.gob.mx



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL

Tradición y futuro

ACTA FINIQUITO

RESPECTO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO SIMySP/DI/DLyC/COP/PUTD/2024/007

X. CIERRE DE ACTA.

Acto continuo, una vez leída la presente y no habiendo otro asunto que tratar es firmada al calce y al margen de todas sus hojas por los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes, siendo las 12:00 horas del día de su celebración el 14 de febrero de 2025.



POR "EL AYUNTAMIENTO"

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

C. JOSÉ LUIS CERVANTES CASCA
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA

C. JOSÉ ALBERTO OSORIO PÁJARO
RESIDENTE DE OBRA

NALPE

MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO

C. ANA LUCY RUFRAÑOS MOREIRA
REPRESENTANTE LEGAL

NALPE

POR "EL CONTRATISTA"

MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO

C. CARLOS OSORIO ROJAS
SUPERINTENDENTE DE LA OBRA

POR "LA CONTRALORIA"

C. FRANCISCO GUILLERMO LÓPEZ RAMÍREZ
CONTRALOR MUNICIPAL



Parque Recreativo El Ameyal
El Carmen 10, Estrellas del Mar
C.P. 72702, San Juan Cuautlancingo



www.cuautlancingo.gob.mx